



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA CAMPANA

Por ignorarse los domicilios se notifica a las personas que más abajo se mencionan, que en las actuaciones tramitadas por ante esta dependencia en las que se encuentran involucradas como imputados, han recaído en el marco del procedimiento para las infracciones aduaneras Resolución definitiva de condena al pago de las multas referidas supra, por la comisión de la infracción mencionada para cada caso, intimándose al pago de la multa impuesta y tributos dentro del plazo de quince (15) días bajo apercibimiento del procedimiento de ejecución establecido por el art. 1122 y sgtes. del citado texto legal, registrándose el antecedente infraccional correspondiente. Asimismo se les hace saber que contra la referida resolución podrán interponer Demanda Contenciosa y/o Recurso de Apelación ante la Justicia Federal y/o Tribunal Fiscal de la Nación respectivamente en el plazo mencionado (art. 1132 y 1133 C.A.). Fdo.: Ing. MARCELO ALEJANDRO SOSA JEFE (Int) DEPARTAMENTO ADUANA DE CAMPANA cita en Luis Costa N° 651, Campana (C.P. 2804) Pcia. de Buenos Aires.-

Actuación	Sumario	Imputado	CUIT/DNI	Resolución	Fecha	Art. Infr.	Multa en \$	Tributos
15768-157-2008-SC-128-2018/K		HECTOR ALBERTO SCCAFFATTI	20-22405781-5	126/2023 (AD CAMP)	21/06/2023	965 inc. A y 966 del C.A..	162.119,30 Y \$ 162.119,30	-
		CISTERNA				965 inc. A y 966 del C.A..	162.119,30 Y \$ 162.119,30	-
		ANGEL FLECHA BUS S.R.L.				986 Y 987 C.A.	76,025,00 Y COMISO	-
17224-5-201908-SC-51-2019/K		SLAVEN FABIAN	20-22124629-3	384/2023 (AD CAMP)	10/11/2023	983 DEL C.A.	COMISO	-

Marcelo Alejandro Sosa, Jefe de Departamento.

e. 22/12/2023 N° 104624/23 v. 22/12/2023

Fecha de publicación 07/05/2025